

## ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

### ENMIENDA No. 2

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre** con fecha 01 de febrero del 2006, para la implementación del Proyecto: "Uso de biodigestores para contribuir en la conservación del recurso hídrico en las Cuencas Potrero y Caimital"

**COS/05/41**

(en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el Artículo III será enmendada y por lo tanto expirará en: **JULIO 2008**.

2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local de la siguiente manera:

**\$ 5.400,00 (Cinco Mil Cuatrocientos Dólares 00/100)**

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

**\$ 5.300,00 (Cinco Mil Trescientos Dólares)**

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el (31 de julio de 2006).

**\$ 3.000,00 (Tres Mil Dólares)**

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (31 de diciembre de 2006).

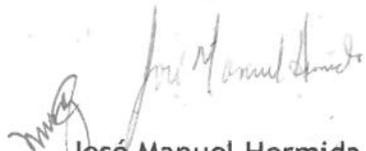
**\$ 1.691,00 (Mil Seiscientos noventa y un Dólares)**

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **ABRIL 2008**)

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.

4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:



José Manuel Hermida  
Representante Residente  
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Acordado por la OBC:



Ma. Zenovia Villegas Hernández  
Presidenta  
Asociación Desarrollo Integral de  
Dulce Nombre

Fecha: 26 de Mayo 2008

Fecha: 28 abril 2008